

1 de Cesión de Participaciones, sobre cuyo objeto y resul-
2 tados están bien instruidos y a la que proceden de una
3 manera libre y espontánea; para que la autorice me pre-
4 sentan la minuta que dice así :-----
5 "SEÑOR NOTARIO ; En el Protocolo de Escrituras Públicas
6 de su cargo sírvase autorizar una por la que conste la ce-
7 sión de participaciones del capital social de la compañía
8 de responsabilidad limitada " Distribuciones Industriales
9 C. Ltda ", al tenor de las siguientes cláusulas :-----
10 P R I M E R A.- Comparecemos al otorgamiento de esta es-
11 critura, doña MARIA ZAMBRANO BURGOS, soltera, emplea-
12 da, doña ANGELA MARIA ZAMBRANO BURGOS, soltera, em-
13 pleada y don ABDON CALDERON MUÑOZ, viudo, economista,
14 a quienes en adelante llamaremos los cedentes y el economis-
15 ta LUIS FELIPE ZAMBRANO BURGOS, casado, economista,
16 a quien en adelante llamaremos el cesionario ;-----
17 S E G U N D A.- Doña MARIA ZAMBRANO BURGOS, es titu-
18 lar de diez participaciones numeradas del uno al diez
19 de un mil sucres cada una del Capital Social de " Distribu-
20 ciones Industriales C. Ltda ", doña ANGELA MARIA ZAM-
21 BRANO BURGOS, es titular de diez participaciones nume-
22 radas del once al veinte de un mil sucres cada una del
23 mismo capital social y el economista ABDON CALDERON MU-
24 ÑOZ es titular, también de diez participaciones de un
25 mil sucres cada una numeradas del cuarenta y uno al cin-
26 cuenta del mismo capital social ; -----
27 T E R C E R A.- En la Junta General de Socios que tuvo
28 lugar el día lunes veinticinco de marzo de mil novecien-

RECEIVED
JORGE JARA
REPUBLICA DEL PERU
entia di
OR
en
participa

No 52572

la escritura de constitución que comohemos dicho se otorgó
en su despacho en la fecha indicada .- firmado) JOSE PA
TIÑO RODRIGUEZ.- Abogado.-Registro número : ochocientos
ochenta y seis ".-----

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura públ
ca.- Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en
todas y cada una de las declaraciones que contiene este
instrumento .- Se agrega : los comprobantes de pago de
los impuestos para los colegios Nacionales Aguirre Abad
y Dolores Sucre de esta ciudad, el de tasa por carátula
y Certificación otorgada por el Gerente de la Compañía .-

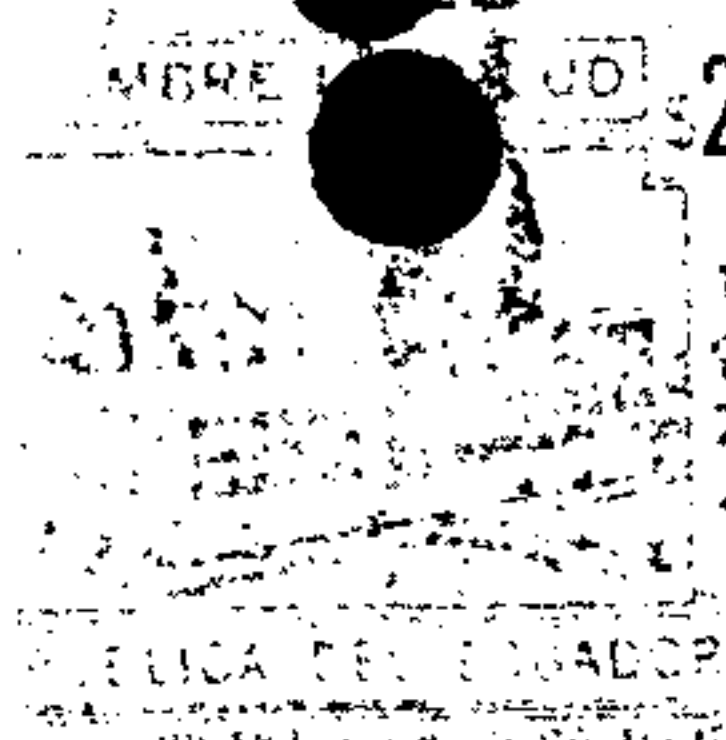
Yo, el Notario , doy fe que después de haber leído, en al
ta voz, toda esta escritura a los comparecientes, éstos
la aprueban y la suscriben conmigo el Notario en un solo
acto .- Firmado) LUIS ZAMBRANO .- Cédula de ciudadanía
número (cero nueve - cero doscientos treinta y seis mil
trescientos veinticinco - Guayaquil-Tributaria número ocho-
cientos veintidós mil novecientos veintiséis) Firmado)

MARIA ZAMBRANO .- Cédula de ciudadanía número (cero nue-
ve - cero doscientos sesenta y dos mil ciento treinta y
ocho - Guayaquil - Tributaria número cero dieciocho mil cua-
trocientos cincuenta) Firmado) ANGELA ZAMBRANO .- Cé-
dula de ciudadanía número (cero nueve - cero ciento no-
venta y un mil quinientos noventa y uno - Guayaquil-Tribu-
taria número seiscientos sesenta y nueve mil quinientos
ochenta) Firmado) ABDON CALDERON M.- El Notario fir-
mado) J. JARA GRAU ".-----

C E R T I F I C A D O Q U E S E A G R E G A :-DIS-



Jorge Jara Grau
Notario 2o.
GUAYQUIL - ECUADOR



TRIBUCIONES INDUSTRIALES C.LTDA. Casilla tres mil quinientos sesenta y seis .- GUAYQUIL- ECUADOR - CABLE " DICA " .- Certifico : Que en la sesión de Junta General de Socios de Marzo veinticinco del presente, el capital social constó unánimemente en que los socios MARIA ZAMBRANO BURGOS, ANGELA MARIA ZAMBRANO BURGOS y Economista ABDON CALDERON MUÑOZ , cedieran la totalidad de sus participaciones en esta compañía de " DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES C.LTDA" ., al señor Economista LUIS FELIPE ZAMBRANO BURGOS .-Guayaquil, marzo veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro . Firmado) LUIS ZAMBRANO B.- ECON. LUIS FELIPE ZAMBRANO BURGOS, GERENTE .-----
C O M P R O B A N T E S D E P A G O Q U E
S E A G R E G A :- Número : ciento diecisiete mil seiscientos noventa y cinco .- Por : diez sucres .- COLEGIO NACIONAL " AGUIRRE ABAD " .- C O L E C - T U R I A .- Recibí de MARIA ZAMBRANO BURGOS Y OTROS la suma de diez sucres por concepto del Impuesto a favor de los Colegios " AGUIRRE ABAD " y " DOLORES SUCRE " Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas , y Impuesto sobre la Cuantía de Indeterminada .- Guayaquil, diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro .- Firmado) ilegible.- EL COLECTOR .- Hay un sello que dice así : COLEGIO NACIONAL AGUIRRE ABAD - GUAYQUIL - COLECTURIA .- Notaría Segunda Orden Número : ciento veintisiete mil veinticuatro .- UNO-R.- Un millón seiscientos tres mil trescientos tre-

ce.- MINISTERIO DE FINANZAS .-

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS .-

Fecha : Mayo quince de mil novecientos setenta y cua-

tro .- ih.- doscientos ochenta y ocho mil seiscientos

noventa y uno .- RECAUDACION DIRECTA .-

CEDULA DE IDENTIDAD .- NOMBRE .- NOTARIA

SEGUNDA .- Por concepto de : TASA JUDICIAL :CARA

TULA : cincuenta sucres .- Orden Número :noventa y

tres mil cuatrocientos sesenta y seis .- CODIGO -

doce millones cien mil ciento uno - RUBRO - TA-

SA Y ARANCELES JUDICIAL - VALOR - CINCUENTA

SUCRES .- TOTAL : CINCUENTA SUCRES .- SON :

CINCUENTA SUCRES .- RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

UNICO COMPROBANTE DE PAGO .- LIQUIDADOR - firma-

do) ilegible.- JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR -

Testado : economista-Enmendado : economista- Capital -GUAYAS-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA en tres fojas rubricadas por mí, el Notario que

sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los dieciséis

días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro .-

NOTARIO

Se tomó nota de esta escritura a fojas 10.310 del Registro Mer-

I

cantil de mil novecientos setenta y tres; al margen de la inscripción respectiva. Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.

Manuel Pineda
JOSE L. PIACCO CA. FILIO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
TOTAL PAGAR *Veintiseis* GUAYAQUIL
MAYO 1974